

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Chachapoyas, a los 13 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina del IVP Chachapoyas, a las 8:30 horas del mismo día, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N°020-2024-MPCH/IVP, del 18 de marzo del 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección de la adjudicación simplificada N° 013-2024-IVP/CHACHAPOYAS/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM – 678 (SONCHE) – NUEVO OLMAL (L=12.64 Km), DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"., con la finalidad de llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI	Titular	X	Dependencia:	OEC del IVP
		Suplente			
Primer Miembro:	RODNEY JOEL CAMPOS OCAMPO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Operaciones
		Suplente			
Segundo Miembro:	MARIN HERRERA VÍCTOR JAVIER	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Operaciones
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron válidamente vía electrónica como participante los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10454933619	MESIA YOPAN JORGE LUIS EMPRESA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION QUINTANILLA SOCIEDAD DE	Válido
2	20328053617	RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y	Válido
3	20480762976	CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
4	20494119286	CONSTRUCTORA NISACA MARAÑON E.I.R.L.	Válido
5	20561280691	ASOCIACION RENOY LUYA VIEJO	Válido
6	20600926854	NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES ARCE E.I.R.L.	Válido
7	20601092086	DACAB E.I.R.L. CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES	Válido
8	20602275249	SANPER S.A.C. SERVICONSULTORIA & EQUIPOS JC PERU	Válido
9	20602864589	E.I.R.L.	Válido
10	20604064679	V & M ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L.	Válido
11	20605429409	GRUPO AC INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.C.	Válido
12	20605970835	EMIVALCON E.I.R.L.	Válido
13	20607466409	RENOY CONTRATISTAS EIRL	Válido
14	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
15	20608285203	YRLAND S.A.C.	Válido
16	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido
17	20610680420	CONSTRUCTORA DEL NORORIENTE A&E EIRL INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY	Válido
18	20611271906	S.R.L.	Válido

MP

19	20611461411	GM & KADEY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
20	20611741643	INVERSIONES G & C INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
21	20611780835	CORPORACION EV & JV S.A.C.	Válido
22	20612307581	SERVICIOS GENERALES MITO E.I.R.L.	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el Sistema electrónico de Contrataciones del estado de la página web del OSCE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas de manera electrónica.

Entidad convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
 Nomenclatura : AS-SM-13-2024-IVP/CHACHAPOYAS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: Emp. AM-678 (Sonche) - Nuevo Olmal.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: Emp. AM-678 (Sonche) - Nuevo Olmal.			
20607466409	RENOY CONTRATISTAS EIRL	11/04/2024	17:53:02	Electronico
20605970835	CONSORCIO PANA	11/04/2024	21:12:53	Electronico
20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	11/04/2024	21:31:08	Electronico
20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	11/04/2024	22:08:32	Electronico
20608285203	YRLAND S.A.C.	11/04/2024	23:37:20	Electronico
20612307581	CONSORCIO OLMAL	11/04/2024	23:54:22	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura del archivo comprimido ZIP que contienen la oferta del postor y con la revisión de la misma:

DETALLE DE LA OFERTA NO ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

CONSTRUCTORA ART PERU EIRL

De la revisión de la oferta del postor se evidencia documentación ilegible como se demuestran en las siguientes imágenes, razón por la cual no se admite la presente oferta debido a que la documentación genera duda razonable al comité para su evaluación y calificación toda vez que es de entera responsabilidad del postor la legibilidad de su oferta.

Modelo de Orden



ORDEN DE SERVICIO N°

567 - 2021

N° Exp. SIAF 1700



UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COTACACHI
N° DE IDENTIFICACION: 300231

Día	Mes	Año
09	11	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señores:	ARTON S.A.C.	N° Cuadro de Asignación:	138
Dirección:	MAJUCACALLE - TAMBURCO - BANCAY - APURIMAC	Tipo de Proceso:	ASP
RUC:	2060412413 TEL: 08633008	N° Contrato:	
Concepto:		Monto S/:	
POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA PARA EL PROMOTOR DE INVERSIÓN DENOMINADO "CREACIÓN DE LA TAYCHA CARROZAS DEL SECTOR SALIDA A LA GRANJA DE YOCRA DE LA CALUMBAS DE PROYECTORA DEL DISTRITO DE COTACACHI - PROVINCIA DE AYUMARCA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC" EN CORREO DE NRO 186575, SECONTOPE			

Específico	Unidad Medida	Descripción	Valor Total S/.
2.6.83.11	SERVICIO	CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	25,000.00

REFERENCIA:
INFORME N° 63-2021-UP-KACM/MDC-AYMARCA/APU

*****MONTOS EN LETRAS Y MEMORANDO MNI CON DOPLEO SOLES*****

Atención Presupuestal					TOTAL S/:	25,000.00
Monto/M	Cadena Funcional	FF/BB	Clasif. Gasto	Monto	U.	
0002	ESTUDIOS Y EXPEDIENTES	5 - 18	2.0.01.11	25,000.00		
					Financiado	25,000.00
					V. Venta	
					FGV	
					TOTAL	25,000.00

Entidad a favor de: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COTACACHI
Dirección: PLAZA DE ARMAS COTACACHI N° 570 RUC: 20654371400

Elaboración en: COORDINACIÓN DEL SERVICIO
Aprobación en: COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

De la revisión de la oferta del postor se evidencia que no presentó la carta de compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación del 50% y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar del personal ofertado, documento de presentación obligatoria para la etapa de admisión de la oferta, solicita en el literal e) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta. Es decir, no lo consignó junto al anexo N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA PRECISANDO que la revisión de la oferta se efectúa por Etapas y en la etapa de Admisión de ofertas, se adjunta los anexos de presentación obligatoria para ser admitida, posterior a esta etapa se continua con la evaluación y por último la etapa de calificación de ser una oferta admitida. Por lo que no se admite la presente oferta.

CONSORCIO OLMAL

De la revisión de la oferta del postor se evidencia que no presentó la carta de compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación del 50% y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar del personal ofertado, documento de presentación obligatoria para la etapa de admisión de la oferta, solicita en el literal e) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta. Es decir, no lo consignó junto al anexo N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA PRECISANDO que la revisión de la oferta se efectúa por Etapas y en la etapa de Admisión de ofertas, se adjunta los anexos de presentación obligatoria para ser admitida, posterior a esta etapa se continua con la evaluación y por último la etapa de calificación de ser una oferta admitida. Por lo que no se admite la presente oferta.

RENOY CONTRATISTAS EIRL

De la revisión de la oferta del postor se evidencia que el anexo N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. El postor modificó este anexo, siendo distinto a lo exigido en las bases integradas, por lo que estamos en un supuesto de no presentación de documentación prevista en las bases. Con relación a ello, el artículo 60 del Reglamento sólo ha previsto la subsanación de documentación no presentada, cuando se trate documentos emitidos por Entidad Pública o privada ejerciendo función pública, tal como se aprecia en el literal h) del inciso 60.2) del mencionado artículo. En ese sentido, considerando que el Anexo N° 8 es elaborado por el propio postor, no cumple con los requisitos para la subsanación; por lo tanto, no se admite la presente oferta.

ANEXO PRESENTADO POR EL POSTOR

16

INSTITUTO DE VALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024/IVP/CHACHAPOYAS/CS-1 BASES INTEGRADAS

**ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024/IVP/CHACHAPOYAS/CS-1 BASES INTEGRADAS

Presente.-
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFIRMACIÓN DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE LIQUIDADO	TIPO DE CAMBIO VENTA	% DE PARTICIPACION	MONTO EXPERIENCIA ADQUERIDA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA LAMAJO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIO PARA CAMINOS VEICULARES DE LA PROVINCIA DE LUYA (ITEM II) SUP AM 111 (MARCA) - COCABAMBA (446 200 Km.)	CONTRATO N° 033-2023-MPL/LGM	12/09/2023	04/09/2024	CONSORCIO ASOCIACION COCABAMBA	SOLES	S/ 315 047.5	-	40 %	S/ 86,025.00	S/ 86,025.00
TOTAL											S/ 86,025.00	

Chachapoyas, 11 de abril del 2024

RENOY CONTRATISTAS E.I.R.L.
YONER INGA REYNA
TITULAR GERENTE
DNI N° 44400204

ING. YONER INGA REYNA
Titular Gerente
RENOY CONTRATISTAS E.I.R.L.

ANEXO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2024/IVP/CHACHAPOYAS/CS-1
BASES INTEGRADAS

ANEXO N.º 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 013-2024/IVP/CHACHAPOYAS/CS-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁵³	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁵⁴	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁵⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁵⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁵⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵⁸
1										
2										
3										
4										

⁵³ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

DETALLE DE LA PROPUESTA QUE PASA A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases integradas y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio
1	YRLAND S.A.C.	20608285203	ALDAIR MOLLAN EPIQUIEN
2	CONSORCIO PANA	---	DEYWER MARK PUERTA HUAMAN

DETALLE DE LA EVALUACION DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de ofertas, según el cuadro siguiente que forma parte de la presente acta.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		YRLAND S.A.C.
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO		
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N.º6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.	
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.	
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N.º06 presentado por el postor asciende a S/ 61,999.57 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 70 puntos, por precio más bajo.		
FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO		
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo 3.5 meses.	

El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 3.5 meses con el criterio establecido en las bases, Por lo que se le otorga 20 puntos.	
FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
X	<p>El comité de selección ha verificado que el postor no presenta en el sub ítem N° 1.2 la descripción de normas que se aplicarán durante el servicio, como se requiere en las bases integradas como mejoras a los términos de referencia. Por lo que se le otorga 0 puntos.</p> <p>1.2 Control de calidad del servicio, según las especificaciones técnicas del expediente técnico del servicio de mantenimiento rutinario, que incluya como mínimo la descripción de normas que se aplicaran durante el servicio, descripción de actividades propias y descripción de criterios sobre calidad de servicio.</p>

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PANA
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 72,840.67 SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 59.84 puntos.	
FACTOR DE EVALUACIÓN: GARANTÍA DEL SERVICIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó la declaración de jurada de garantía del servicio por un plazo 4 meses.
El postor ofrece la garantía del servicio por un plazo de 4 meses con el criterio establecido en las bases, Por lo que se le otorga 20 puntos.	
FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	
X	<p>El comité de selección ha verificado que el postor no presenta en el sub ítem N° 1.2 la descripción de normas que se aplicarán durante el servicio, como se requiere en las bases integradas como mejoras a los términos de referencia. Por lo que se le otorga 0 puntos.</p> <p>1.2 Control de calidad del servicio, según las especificaciones técnicas del expediente técnico del servicio de mantenimiento rutinario, que incluya como mínimo la descripción de normas que se aplicaran durante el servicio, descripción de actividades propias y descripción de criterios sobre calidad de servicio.</p>

mp

↑

↓

PUNTAJE TECNICO DE LOS POSTORES

De acuerdo a las bases integradas se pueda acceder a las bonificaciones sobre el puntaje total obtenido.

Nombre o razón social del postor	Sub Total	Bonificación según anexo N° 10 (10%)	Bonificación según anexo N° 11(5%)	TOTAL	Orden de prelación
YRLAND S.A.C.	90	9	4.5	103.5	1
CONSORCIO PANA	79.58	7.95	3.97	91.50	2

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO/ INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE/FORMACIÓN ACADÉMICA/CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	NO CUMPLE

*De la revisión de la experiencia del postor en la especialidad, se evidencia que el postor presentó el contrato de consorcio para acreditar la experiencia en la especialidad, del cual se puede verificar el porcentaje de obligaciones de los consorciados y dicho contrato de consorcio no indica la obligación de la ejecución del servicio. Por lo que no se puede verificar fehacientemente la experiencia del postor en la ejecución del servicio requerido. Por lo que el comité no valida la experiencia del postor en la especialidad. Según lo indica el octavo párrafo del literal C del numeral 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases integradas que precisa lo siguiente: **En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.**

LOS CONSORCIADOS.

6. EL REPRESENTANTE COMÚN LEGAL DEL CONSORCIO BENYRLAND TAMBIÉN ESTA FACULTADO A APERTURAR CUENTAS CORRIENTES A NOMBRE DEL CONSORCIO BENYRLAND, COBRAR Y GIRAR CHEQUES O ORDENES DE PAGO, COBRAR GIROS O TRANSFERENCIAS BANCARIAS.

SEPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS. -

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN A PARTICIPAR EN EL CONSORCIO DE ACUERDO AL SIGUIENTE PORCENTAJE:

CONTRATISTAS GENERALES BENITES S.R.L. (50 %)

- APORTARÁ LA EXPERIENCIA AL SERVICIO.
- RESPONSABLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

YRLAND S.A.C. (50 %)

- APORTARÁ AL SERVICIO RECURSOS HUMANOS, EQUIPOS, MATERIALES Y FINANCIAMIENTO.

TOTAL, OBLIGACIONES 100%

LOS DERECHOS PORCENTUALES QUE ADQUIEREN LOS CONSORCIADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, SOLO PUEDEN SER CEDIDOS O TRASFERIDOS ENTRE LOS CONSORCIADOS.

OCTAVA: DISOLUCIÓN DEL CONTRATO. -

EL CONSORCIO BENYRLAND SE DISOLVERA POR EL SIGUIENTE MOTIVO:

YRLAND S.A.C.
RUC 70606215205
ALDAR MALLAN EPIQUJEN
GERENTE GENERAL

De la calificación al postor que ocupó el segundo lugar se descalifica debido a que no se puede verificar fehacientemente la experiencia en la ejecución del servicio requerido. Por lo que se pasa a calificar al postor que ocupó el segundo lugar.

POSTOR 2

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO/INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE/FORMACIÓN ACADÉMICA/CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACUERDO ADOPTADO

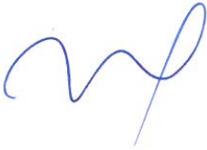
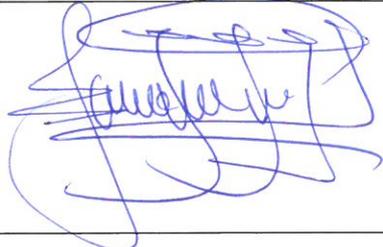
El comité de selección, por, UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

Postor ganador : CONSORCIO PANA
 Representante legal : DEYWER MARK PUERTA HUAMAN
 Monto total adjudicado : S/ 72,840.67 SIN IGV

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, informándose del resultado del proceso de selección al titular de la entidad.

Cabe recalcar que toda la documentación será sometida a fiscalización posterior, en caso exista información inexacta o falsa se comunicará al OSCE para la sanción correspondiente, por lo tanto, el comité de selección deslinda toda responsabilidad.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.

	
CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
RODNEY JOEL CAMPOS OCAMPO PRIMER MIEMBRO	MARÍN HERRERA VÍCTOR JAVIER SEGUNDO MIEMBRO